



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****MECO**

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Tutto Tempo, Sociedad Limitada”, para licencia de actividad de almacén de ropa en la nave industrial situada en el polígono “Neinor Henares”, edificio 6, naves 4 y 5, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mecó, a 26 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.  
(02/8.684/11)